

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 4011

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente SERVICIO TECNICO

FENSA - MENDENSA.-

a nombre de ARAYA Y ARAYA S.A.

RUT 77.798.700-3 ubicado en DIECIOCHO N° 801

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL SECRETARIA